



Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co>

NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION COMITE CM-133-2026 GPON RED GPON WIFI SUPERVISOR Y APOYO

1 mensaje

Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co>

14 de octul

Para: Carlos Santafe Caicedo <csantafe@clubmilitar.gov.co>, Carlos Enrique Caro Pérez <ccaro@clubmilitar.gov.co>

Cc: Ernesto Santamaria Montenegro <esantamaria@clubmilitar.gov.co>, Patricia Martínez Díaz <pmartinez@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedroza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co> Franco <guerra@clubmilitar.gov.co>, Coordinador Las Mercedes Club Militar <coordinadorlasmercedes@clubmilitar.gov.co>, Coordinador Paipa Club Militar <coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co> Oliveros <sgiffuni@clubmilitar.gov.co>, Asistente de Dirección General <asistentedireccion@clubmilitar.gov.co>, Asesor Oficina Juridica Club Militar <asesorjuridica@clubmilitar.gov.co>

Buenas tardes para todos, me permito remitir **NOTIFICACIÓN** al personal y a los cargos que se desempeñarán como miembros de los comités de supervisión y apoyo en el proceso que tiene como objeto contractual **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN A TODO COSTO DE LA RED WIFI EN EL CLUB MILITAR"** fueron nombrados por parte de la Dirección del Club Militar así:

PARA: Gerente de Proyecto -Estructuradores (Técnico, Jurídico y Económico/Financiero) Evaluadores (Técnico, Jurídico y Económico/Financiero) Supervisor (es) del

DE: MG (RA) Oswaldo Rivera Márquez
Director General del Club Militar

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 004 de 2001 y Manual de Contratación, se designa el Gerente de Proyecto y los comités estructuradores y evaluadores (jurídico, técnico y económico/financiero) y supervisor del contrato, dentro del proceso de contratación cuyo objeto es **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN A TODO COSTO DE LA RED WIFI EN EL CLUB MILITAR"**, y la escogencia del contratista se efectuará con arreglo en la modalidad selección de **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

NOMBRAMIENTO COMITES SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISION PROCESO RED GPON						
N°	COMITÉ	GRADO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	CORREO
1	SUPERVISOR	TASD	CARLOS ALBERTO SANTAFA CAICEDO	16842349	RESPONSABLE DEL ÁREA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CLUB MILITAR	csantafe@clubmilitar.gov.co
2	SUPERVISOR DE APOYO	PS	CARLOS ENRIQUE CARO PEREZ	74369313	PRESTADOR DE SERVICIO A LA GESTIÓN EN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL CLUB MILITAR	ccaro@clubmilitar.gov.co

De lo anterior, se remite por correo electrónico el Manual de Funciones CM-GJR-MA-02 del 2025 y la Resolución Número 0000392 DE 2025 del 09-Septiembre-2025, en el cual se contemplan las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del comité que intervienen en el proceso de supervisión y interventoría, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en las diferentes etapas contractuales y garantizar la adecuada distribución de competencias y responsabilidades en el proceso.

En desarrollo del proceso de contratación citado; estudio y documentos previos, se designa como supervisor con aprobación en la plataforma del SECOP II y Ordenador del Gasto, y en adelante de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como las previstas en la normatividad legal vigente y demás, con toda atención me permito notificarle de la supervisión de la ejecución de la obra, los cuales se encuentra perfeccionado (es decir, suscrito entre las partes) y legalizado con la expedición del registro presupuestal a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), así:

No. PROCESO	CONTRATO	FIRMA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN	APROBACION GARANTIAS
CM-LP-100-2026	CM-133-2026	30/09/2026	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN A TODO COSTO DE LA RED WIFI EN EL CLUB MILITAR	Lumanai Consulting SAS	1.677.888.887,53	15/12/2026	13/1

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, esto es, los informes de ejecución de supervisión, entre otros; si no se da cumplimiento a las normas, lo cual es sancionado por el Código Contencioso Administrativo.

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, las funciones establecidas en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado, o en los documentos y/o normas que adicionen, modifiquen o reemplacen el Manual de Supervisión e Interventoría; función que sólo caducará una vez se haya suscrito el acta de liquidación.

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.

NOTA: Realizar los trámites correspondientes para la elaboración del Acta de Inicio. Posteriormente, deberá ser cargada en el SECOP II

Atentamente,

MG (RA) OSWALDO RIVERA MARQUEZ
Director General del Club Militar

Elaboro: CT. Gabriela Castellanos Prieto
Oficial en Comisión Grupo Adquisiciones y Contratos

RRevisado: PD. Maria Camila Orjuela
Asesora Jurídica grupo de Adquisiciones y Contratos

Aprobó: CR Ernesto Santamaría Montenegro
Subdirector General Club Militar



Grupo Área de Adquisiciones y
Contratos
**CT. Gabriela
Castellanos Prieto**
gacastellanos@clubmilitar.gov.co
Carrera 50 # 15-80 Bogotá,
Colombia
www.clubmilitar.gov.co

8 adjuntos

-  **62.1 NOMBRAMIENTO COMITES RED GPON supervisor y apoyo FIRMADO.pdf**
201K
-  **RESOLUCIÓN N° 0000392 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - APOYO PARA EL ORDENADOR DEL GASTO (1) (1) (1).pdf**
341K
-  **CM-GJR-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CLUB MILITAR (1) (1) (1) (1).pdf**
591K
-  **GLA-M03 MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA (1) (1) (1) (1).pdf**
5597K
-  **CRP 61326 LUMANAI CONSULTING SAS CTO CM 133-2026- INV-RED WI-FI (1).pdf**
281K
-  **MINUTA CONTRATOMINUTA CONTRATO (1).pdf**
357K
-  **Poliza Responsabilidad 013001088364 - firmada.pdf**
1473K
-  **Poliza Cumplimiento 012004593183 - firmada.pdf**
1194K